

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1059/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1059/2007, interpuesto por don Gregorio Aguado Márquez contra la Orden de 22 de agosto de 2007, por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva, convocado por Resolución de 20 de enero de 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 176/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 176/2008, interpuesto por don Manuel Capitán Montenegro contra la Resolución de 6 de febrero de 2008, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Capitán Montenegro contra la Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de Personal Laboral Fijo en las categorías del Grupo III, mediante concurso libre, convocado por la Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 941/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3.ª/12.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 941/07, por doña Gloria María Grande Prieto contra la Orden de 26 de octubre de 2006, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra las listas definitivas de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (D.1000), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, Por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 797/2008, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 U.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 797/2008, por doña Francisca López Cuevas contra la Orden de 22 de febrero de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra las listas definitivas de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre al Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C.1000), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.